



### Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante

**Nombre del Proyecto:** Manual de Organización del Departamento de Participación Ciudadana 2023

**Dependencia:** Presidencia.

**Área Operadora del Proyecto:**  
Departamento de Participación Ciudadana.

**Datos de contacto del área:**  
Teléfono: 7151699887  
Correo: normairmaramoshernandez@gmail.com

**Base jurídica del proyecto:**  
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Reglamento de la Organización de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

**I. La explicación de la problemática que da origen a la necesidad de la intervención gubernamental y los objetivos que esta persigue:**

Se identificarán con claridad las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos que existen dentro del Departamento, evitar la duplicidad de funciones, conocer las líneas de comunicación y mando, así como establecer las acciones que regirá el desempeño del personal en el logro de los objetivos.

**II. El análisis de las alternativas regulatorias y no regulatorias que son consideradas para solucionar la problemática, incluyendo una breve resolución del porque es preferible al resto de las alternativas:**

Es el instrumento que norma y precisa las obligaciones del personal que conforman la estructura organizativa del Departamento de Participación Ciudadana, delimitando a su vez, las responsabilidades, atribuciones, objetivos, funciones, líneas de mando y de comunicación dentro del departamento.

**III. El análisis de los mecanismos y capacidades de implementación, verificación e inspección:**

- Establecer las funciones que permitan brindar una atención efectiva y eficiente a la ciudadanía y con ello contribuir en el cumplimiento de los planes y programas de la administración municipal.
- Regular la conducta y actuación que deberá observar el personal de las diferentes áreas del Departamento de Participación Ciudadana, en cuanto a su funcionalidad, organización y actividades y niveles de responsabilidad.



Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Dirección  
de Mejora  
Regulatoria**  
Secretaría del Ayuntamiento

- Los Principios que regirán el actuar de los servidores públicos del Departamento de Participación Ciudadana, serán los establecidos en Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento del Municipio de Zitácuaro, Michoacán; Capítulo III, Artículo 11

**Nota: se deberá llenar el formato por cada una de las regulaciones.**